

Referencia:	<b>2023/00000533Q</b>
Procedimiento:	<b>INFORME</b>
<b>Secretaria (JLBN)</b>	

**D. JUAN MANUEL GUTIERREZ PADRON, LETRADO JEFE DEL SERVICIO JURIDICO/SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, a petición del Departamento de Nuevas Tecnologías**

### **INFORMO**

Que durante el periodo 2020 a 2022 no consta que se haya dictado Sentencia alguna que afecte a la vigencia o interpretación de normas aprobadas directamente por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y en el ámbito de sus competencias (Ordenanzas Municipales o Reglamentos).

Y para que así conste, se extiende la presente en Puerto del Rosario a la fecha de su firma electrónica.